

# RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

## Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Presidencia de la República del Ecuador

## METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

**Objetivo:** Establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que se deben implementar con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

**Rendición de Cuentas:** Es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Su convocatoria será amplia y debidamente publicitada.

#### Principios rectores:

- a) Participación: La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones;
- b) Transparencia: La información del proceso debe ser clara, verdadera, precisa y debe reflejar con objetividad la realidad de la gestión;
- c) Democracia: El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones;
- d) Publicidad: Toda la información del proceso debe difundirse y publicarse de forma oportuna, completa, precisa y asequible, debe estar a disposición de la ciudadanía de la ciudadanía a través de la página web oficial;
- e) Periodicidad: El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;
- f) Interacción: Se debe promover un diálogo recíproco entre autoridades y la ciudadanía;
- g) Interculturalidad: Se debe considerar elementos que garanticen la participación de pueblos y nacionalidades;
- h) Inclusión: Garantizar la participación e inclusión de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

**Periodo de Rendición de Cuentas:** El periodo fiscal 2023 concluido (1 de enero al 31 de diciembre).

#### Contenido del informe de Rendición de Cuentas:

Información relacionada a cumplimiento y gestión de:

- a) Políticas, plan estratégico, planes operativos;
- b) Presupuesto institucional aprobado y ejecutado;
- c) Contratación pública de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;
- f) Temas de interés solicitados por la ciudadanía;
- g) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanadas por entes de control; y,
- h) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas

#### Proceso de Rendición de Cuentas 2023:

Fase	Descripción	Tiempo de ejecución
<b>0. Organización interna institucional</b>	Conformar el equipo responsable, diseño y aprobación de la propuesta y herramientas necesarias para su ejecución	11 al 22 de enero de 2024
<b>1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas</b>	Recolectar, sistematizar y procesar información cuantitativa y cualitativa necesaria para la elaboración del Informe Preliminar y el formulario de Rendición de Cuentas, que incluirá los medios de verificación; así como, los temas solicitados por la ciudadanía	23 de enero al 29 de febrero de 2024
<b>2. Deliberación sobre Informe de Rendición de Cuentas presentando por la autoridad a la ciudadanía</b>	Difundir ampliamente el Informe Preliminar de Cuentas a la ciudadanía, formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación. Convocar de forma abierta a la deliberación pública del informe y transmitirla. Recoger y absolver los aportes, sugerencias y/o críticas ciudadanas. Difundir (por medios virtuales y en la página web institucional) el video del evento de la deliberación pública. Recoger por los mismos medios opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos, sistematizarlos, generar acta de compromiso e incluir en informe final de Rendición de Cuentas.	01 al 26 de marzo de 2024
<b>3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCS</b>	Presentar el Informe de Rendición de Cuentas Final al CPCS	27 de marzo al 22 de abril de 2024